

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4701/2014

CÓRDOBA, 0 4 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución nro. 28/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat, por el Sr. GUILLERMO LOPEZ, legajo 30405, en el cargo de Preceptor de Nivel Secundario -cód. 227-, desde el 1º de marzo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2014, o mientras permanezca desempeñando el cargo de Profesor Interino del citado Colegio, con cargo al Cap. IV, Art. 13, Ap. II, inc. e) del Dcto. 3413/79.

<u>ARTÍCULO 3°.-El</u> señor LOPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl X

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° .: 86



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 4701/2014.

Córdoba,

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor GUILLERMO LOPEZ (Legajo Nº 30.405), para faltar al desempeño de sus funciones en cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Profesor Interino en este Colegio (Resolución Interna Nº 007/2014).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (código 227), en reemplazo del Señor GUILLERMO LOPEZ, al Señor LUIS MARIA FREYTES (Legajo Nº 47.137), desde el 1º/03/2014 hasta el 30/04/2014 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4° | Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERMINO SECRETARIO ADMINISTRATIVO U.N.C. COLEGIO NACIONACDE MONSERRAT

Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Menserrat

RESOLUCIÓN Nº:

SECREPHIO ADMINISTRATIVO

N'N'C' COLEGIO NYCIONAL DE MONZENSA